



**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO**

DECRETO N° 927

CHIGUAYANTE, 08 MAYO 2014

VISTOS : estos antecedentes; el Ord.N° 557 de fecha 30 de Abril de 2014, mediante el cual se solicita V° B° para el Sr. Robinson Acuña Espinoza, de Oficina de Asuntos Religiosos de este municipio, asista a Cumbre Nacional de Líderes de Jóvenes, que se efectuará en Santiago los días 16 y 17 de Mayo del en curso, Prov. N° 2263 de 17/04/2014 y el Decreto Alcaldicio N° 2578 de fecha 27 de Diciembre de 2013, que aprueba y pone en vigencia el presupuesto municipal para el año 2014; y teniendo presente las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO : 1) Designase en Comisión de Servicio al Sr. Robinson Acuña Espinoza; para que asista a la "Cumbre Nacional de Líderes de Jóvenes", que se efectuara en Santiago los días 16 y 17 de Mayo del año en curso.

2) Déjese constancia que el Sr. Acuña deberá rendir los gastos en que incurra, los que serán reembolsados por la Municipalidad

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Dirección Desarrollo Comunitario (2)
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Adm. Y Finanzas
- Archivo Secretaria Municipal ✓

JARV/LTS/SPSV/APS/mcqt

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO... 08 MAY 2014 HORA 9:15
PROCEDENCIA Alcaldía
FIRMA [Firma]

